

durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte, entre un temario, que será entregado simultáneamente por el Tribunal a todos los opositores, el día del comienzo del primer ejercicio. Dicho temario versará sobre materias de la especialidad de que se trate y campos afines. Entre la fecha de entrega del temario y la realización de este segundo ejercicio mediará, como mínimo, un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

El tercer ejercicio podrá referirse al planteamiento de la resolución de problemas teóricos o prácticos, preparación de una reseña comentada o crítica sobre un tema de la especialidad o comentario crítico de texto de dicha especialidad. El Tribunal decidirá la modalidad o modalidades que convenga adoptar, pudiendo igualmente acordar la división de este ejercicio en dos o más partes. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

El Tribunal puntuará estos ejercicios conforme al siguiente baremo:

- Primer ejercicio: De 0 a 15 puntos.
- Segundo ejercicio: De 0 a 16 puntos.
- Tercer ejercicio: De 0 a 16 puntos.

Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

**7. Listas de aprobados y propuesta del Tribunal**

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Comisión Permanente del C. S. I. C. para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad las actas de su actuación, en la última de las cuales, y a los exclusivos efectos del párrafo 2.º del artículo 11 del Decreto 1411/1960, de 27 de junio, habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas vacantes, caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de sus plazas.

**8. Presentación de documentos**

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2 de la presente convocatoria. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán estas acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio o Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuando circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quiénes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir e por inasistencia en la instancia.

**9. Nombramientos**

Quiénes hubieran sido propuestos serán nombrados, por el Consejo Ejecutivo, Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en las especialidades a que se refiere la presente convocatoria, previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de órgano de gobierno de la Entidad autónoma Organismo central del C. S. I. C., cuyo nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

**10. Toma de posesión**

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Comisión Permanente del C. S. I. C. podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

**11. Norma final**

La convocatoria sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Angel Gonzalez Alvarez.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en la Especialidad de «Topología» por la que se cita a los opositores admitidos**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Especialidad de «Topología», adscritos al Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de noviembre de 1971, para su presentación e iniciación de las correspondientes pruebas para el día 11 de febrero de 1972, a las diecisiete horas, en los locales del Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», calle de Serrano, número 123, Madrid. El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución por la que se publicó la lista de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de enero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Inmaculada Botella Roduán.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en la Especialidad de «Análisis matemático» por la que se cita a los opositores admitidos**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Especialidad de «Análisis matemático», adscritos al Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de noviembre de 1971, para su presentación e iniciación de las correspondientes pruebas para el día 16 de febrero de 1972, a las diecisiete treinta horas, en los locales del Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», calle de Serrano, número 123, Madrid. El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución por la que se publicó la lista de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de enero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Enrique Linares Escardó.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se publica relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión, en turno libre, de cuatro plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Grupo de Letrados, categoría de Entrada, del Mutualismo Laboral.**

Una vez que la norma tercera de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 10 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) por la que se convoca oposición para cubrir, en turno libre, cuatro plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Grupo de Letrados, categoría de entrada, del Mutualismo Laboral, determina que, transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo lo cual, esta Dirección General ha acordado aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la lista de los aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

**Aspirantes admitidos**

Número	Apellidos y nombre
1	Alcaraz y García de la Barrera, Manuel.
2	Calvo Ramirez, Clementino.
3	Cano García-Cervino, José Luis.
4	Costas Canoura, Francisco.
5	Crespo Valera, Segismundo.
6	Delgado García, Luis.
7	Díaz García, Joaquín.
8	Díez Garay, José.
9	Fabra Bernal, Guillermo.
10	Gallo Bonet, Eudaldo.
11	García Aza, Máximo.
12	García de la Riva Sanchiz, Rafael.
13	García Tárrega, Emilio.